

# MULTICULTURALISMO Y UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)

Curso 2011/2012

(Código:26602247)

## 1.PRESENTACIÓN

Nombre de la Asignatura: Multiculturalismo y Unión Europea		
Curso: Único	Semestre: Segundo	Créditos ECTS: 4
Horas estimadas del trabajo del Estudiante: 60 Horas de Teoría: 20 Horas de prácticas: 20 Horas de Trabajo (personal y en grupo) y otras Actividades: 25		
Profesor: M <sup>a</sup> José Ciáurriz Labiano Almudena Rodríguez Moya Coordinación: Compartida		

## 2.CONTEXTUALIZACIÓN

La evolución social y política derivada de fenómenos como la globalización y fundamentalmente los movimientos migratorios, han conformado un mapa socio-cultural que difiere mucho del que existía en España hace apenas cuarenta años. Hablar de España, hoy en día implica hablar de la Unión Europea, el mapa plural desde el punto de vista ético, religioso y cultural ha creado problemas de convivencia y situaciones de exclusión. En estas situaciones, los poderes públicos deberán tomar las medidas necesarias que palien las desigualdades y discriminaciones, que este fenómeno multicultural provoca.

La finalidad principal de los poderes públicos en materia de multiculturalidad es, sin duda alguna, la integración de las distintas comunidades. Conocer las políticas de los Estados que conforman la Unión Europea en esta cuestión, analizar y sistematizar los distintos modelos, así como el propio de la Unión es, sin duda, vital para el completo conocimiento del mapa jurídico europeo, sin duda uno de los retos más importantes a los que se enfrenta la Unión Europea es el de la integración de los diversos colectivos que conforman esa realidad pluricultural. El conocimiento teórico, y el análisis práctico de los aludidos modelos, ayudarán al alumno a enfrentarse a la realidad europea de una manera más completa.

La integración y la convivencia pacífica no es fácil y, de hecho, la actualidad del tema del multiculturalismo en Europa y sus indudables aristas se puso de manifiesto hace unos meses con las palabras de Angela Merkel en el sentido de que la sociedad multicultural había fracasado; más recientemente, David Cameron ha declarado que el multiculturalismo es una de las causas que azota a su país con los islamistas radicales y ha reclamado una política que no apueste tanto por el multiculturalismo porque éste puede acabar en un extremismo.

## 3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los requisitos se corresponden, en principio con los generales del Máster, aunque lo cierto es que determinadas habilidades facilitarán la comprensión de las materias a tratar. Resultaría conveniente que el alumno sea capaz de leer en los idiomas inglés y /o francés, esto le acercará a un mayor número de documentos de la propia Unión Europea.

La perspectiva multicultural queda reflejada de una manera muy especial en el aspecto religioso, desde una perspectiva jurídica, unos conocimientos mínimos en Derecho y, en especial en Derecho eclesiástico del Estado, garantizan al alumno una seguridad añadida a la hora de enfrentarse a los conflictos de las minorías. El manejo y la disposición de material informático, favorecerá un trato personalizado y completo, necesario para el alumno de tercer ciclo.

## 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes	Objetivos de aprendizaje a desarrollar
Saber	Desarrollar	Asociar	Conocimiento de la realidad política-social y cultural de la realidad europea
Identificar	Relacionar	Plantear	Identificación del modelo intercultural de la UE
Saber e Identificar	Desarrollar	Comparar	Conocimiento de la realidad sociocultural de los distintos países de la UE
Saber y relacionar	Ordenar, Relacionar y construir	Asociar	Conocimiento de las políticas de integración de los países de la UE
Identificar y saber	Construir	Clasificar y comparar	Identificación de los modelos de integración más significativos

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

## 6. EQUIPO DOCENTE

- [ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA](#)
- [M JOSE CIAURRIZ LABIANO](#)
- [JAVIER ALVARADO PLANAS](#)

## 7. METODOLOGÍA

Estudio de materiales	Lectura de los materiales recomendados y, si fuera necesario, de alguno complementario para el conocimiento y comprensión de los sistemas jurídicos analizados.
Búsqueda de fuentes	Con esto facilitamos y favorecemos el aprendizaje en tareas de investigación.
Resolución de problemas	Resolución de casos prácticos.
Trabajo	Realización de un Trabajo de investigación para incentivar el análisis y reconocimiento de los problemas y la valoración de los distintos modelos. El trabajo podrá realizarse con el apoyo informático.

	y		TEMÁTICOS	(La lectura de		(La secuencia de		
			ver la correspondencia	sustituye a las clases de la		permira hacer la evaluación		
			objetivos de	presencial)		estudiante). (Ver		
			los temas de			sugerencias		
						actividades)		
Saber e	Ordenar y	Asociar y	Bloque 1	- GÓMEZ SÁNCHEZ	6	Comentario de	6	1
				Constitucional Europeo: Derechos y libertades, Editorial Sanz y Torres, Madrid, 2005.				
Identificar y reconocer	Desarrollar	Clasificar	Bloque 2	- AAVV Multiculturalismo y movimientos migratorios. Tirant Lo Blanch Valencia 2003. - Jurisprudencia de	9	Comentario de texto y test de conocimientos	6	1



				<i>Estados miembros.</i>				
Saber	Construir	Probar	Bloque 3	- Suárez Pertierra, G.: "Educación en valores, multiculturalidad", <i>Interculturalidad y educación en Europa</i> , 423-444, Valencia, 2005	6	Debate y trabajo sobre las conclusiones obtenidas	5	1
Saber y relacionar	Examinar	Plantear	Bloque 4	- A.FERNÁNDEZ-CORONADO (DIRECTORA); J.A. RODRIGUEZ; M. MURILLO; P. PARDO. <i>El derecho de libertad de conciencia en la Unión Europea. Pluralismo y minorías</i> . Editorial Colex. Madrid. 2002. - D. LLAMAZARES. <i>Derecho a la libertad de conciencia I y II</i> . Editorial Civitas. Madrid. 1997 y 1999. - AA.VV. <i>Derecho Eclesiástico del Estado Español</i> . EUNSA. Pamplona. 1996. - I.C. IBAN; L. PRIETO SANCHIS; A. MOTILLA. <i>Derecho Eclesiástico</i> . Editorial Mc-Graw Hill. Madrid. 1998. - J.M. GONZÁLEZ DEL VALLE. <i>Derecho Eclesiástico Español</i> . Madrid.	12	Seminario en videoconferencia con participación de los estudiantes	3	1.
Identificar y tratar	Desarrollar	Pensar y discutir	Bloque 5	- A. FERNÁNDEZ-CORONADO (DIRECTORA); J.A. RODRIGUEZ; M. MURILLO; P. PARDO. <i>El derecho de libertad de conciencia en la Unión Europea. Pluralismo y minorías</i> . Editorial Colex. Madrid. 2002.	12	Trabajo de investigación	35	4

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

### Comentarios y anexos:

-Textos y documentos de la Unión Europea

Los cambios que, casi a diario, se producen en esta materia, hacen que resulte necesaria la adaptación constante, por parte del equipo docen seguimiento y actualización, al menos por curso académico. El concepto de integración se encuentra marcado por el aumento constante de los migratorios y los problemas de adaptación a políticas comunes europeas y, por tanto es susceptible de continua revisión. Sin embargo, esto óbice para que se cuente con una bibliografía básica con un sustrato doctrinal en la materia. Será el equipo docente el encargado de comunicar estudiantes la normativa vigente en cada caso, salvo que lo que se pretenda, en su caso sea, precisamente que aprendan a localizar y reconocer fuentes.

Resulta imprescindible el uso de la constitución española de 1978, así como la legislación básica en materia de inmigración y minorías de los p de los modelos a analizar. Resultará necesario para el análisis de los casos prácticos el manejo de jurisprudencia extranjera y supranacional.

Lecturas obligatorias comentadas



El estudiante deberá realizar aquéllas lecturas que el equipo docente encuentre imprescindibles para cada tema, éstas se adecuarán al perfil del alumno y podrán orientarse al análisis general del módulo o al estudio de la temática persiguiendo una especialización, como lo son las indicadas en el apartado anterior.

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía aquí recomendada es general y sirve como orientación, se especificará, por bloques, aquélla que resulte más adecuada por consecución de los fines perseguidos y los objetivos planteados.

AAVV *Multiculturalismo y movimientos migratorios*. Tirant Lo Blanch Valencia 2003.

AA.VV. *La interculturalidad que viene. El diálogo necesario*. Barcelona: Icaria/Fundació Alfons Comin (1998)

AAVV *Los países islámicos y los derechos del menor reconocidos por las Naciones Unidas*. "Islam y Derechos humanos", Editorial Trotta, Madrid 2006

Motilla de la Calle, A., *La situación jurídica de las comunidades islámicas en España*. En A. (coordinador), "Los musulmanes en España", Ed Trotta, Madrid 2004

Gros, H., Gómez, Y., *La Declaración universal de Bioética y Derechos Humanos y el Pluralismo religioso*. Coordinadores, "La Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos", Editorial Comares, Granada

CIAURRIZ LABIANO, MJ., *Los derechos individuales y colectivos reconocidos en la Ley Orgánica de Libertad Religiosa*. En "II Diritto Ecclesiastico 1984", Editorial Giuffrè, Milán 1984

CIAURRIZ LABIANO, MJ., *Objeción de conciencia y Estado democrático*. Ponencia en "Derecho Fundamental de Libertad Religiosa" (Acta Congreso Internacional sobre "El Derecho Eclesiástico Comparado", Acapulco 1993), Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. 1

CIAURRIZ LABIANO, MJ., *La libertad religiosa en el "Comentario General del Comité de Derechos Humanos" de las Naciones Unidas de 20 de de 1993*. Comunicación en "La libertad religiosa y de conciencia ante la Justicia Constitucional" (Actas del VIII Congreso Internacional de Derecho Eclesiástico del Estado, Granada 1997), Editorial Comares, Granada 1997

CIAURRIZ LABIANO, MJ., *Libertad religiosa y concepción de los derechos fundamentales en el ordenamiento español*. En "Ius Canonicum" Instituto Martín de Azpilcueta, Pamplona 1983

CONTRERAS, JM. *Las Naciones Unidas y la protección de las minorías*. Tirant Lo Blanch. Valencia 2004

DE LUCAS, J. (2003): *Globalización e identidades. Claves políticas y jurídicas*. Barcelona: Icaria.

DE SOUSA SANTOS, B. (1997): "Hacia una concepción multicultural de los DD.HH". En Revista Análisis Político 31. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones internacionales. Universidad Nacional de Colombia.

ETXEBERRIA, X. (2004): *Sociedades multiculturales*. Bilbao: Alboan/Mensajero.

RODRIGUEZ MOYA, A., "La ampliación de la Unión Europea y el reconocimiento de la libertad de conciencia". Boletín de la SECR, págs.99-121.

RODRIGUEZ MOYA, A., Crónica legislativa ANUAL en los Países del Este en la revista "Laicidad y libertades", junto con los profesores: Sal Pérez Alvarez y Daniel Pelayo Olmedo.

REVISTA SISTEMA, *Inmigración y exclusión social*, nº 190-191, enero 2006.

TEZANOS, J.F. "Nuevas tendencias migratorias y sus efectos sociales y culturales en los países de recepción", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Madrid, nº 117, abril 2007, págs. 12-34.

SUÁREZ PERTIERRA, G. (coord) JM CONTRERAS *Interculturalidad y educación*. Tirant Lo Blanch. Valencia 200

ZAPATA-BARRERO, R. (2004): *Multiculturalidad e inmigración*. Madrid: Síntesis.

## 10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El módulo contará con programas radiofónicos en los que los profesores del mismo participarán y, en los que, se tratarán los temas establecidos cuantas novedades puedan surgir en la materia, incluso de temas relacionados con la misma que a los alumnos les haya suscitado un es



interés.

Las conferencias que se realicen, podrán quedar grabadas y, en ocasiones, directamente emitidas a modo de videoconferencia.

El correo electrónico se utilizará para informar al alumno y estar en contacto con él. Se ofrecerán chats o charlas en tiempo real, previa cita, y los estudiantes podrán participar sobre temas específicos del curso.

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento a los estudiantes se realizará a través de la plataforma destinada al efecto por parte de la Universidad. La atención presencial telefónica se concentrará en las mañanas de Martes y Miércoles 10:00 a 14:00 h.

Correo electrónico: [mjciaurritz@der.uned.es](mailto:mjciaurritz@der.uned.es) ; [arodriz@der.uned.es](mailto:arodriz@der.uned.es).

Teléfonos:

Departamento: 91 398 61 35

Secretaría de Departamento: 91 398 87 60

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación se realizará sobre las actividades programadas y se concretará de la siguiente manera:

Un 68 por ciento de la nota final corresponderá al trabajo de investigación señalado para el último de los bloques. El trabajo deberán elaborarlo los alumnos sobre la reflexión final a la que conduzca el estudio previo. Los elementos a evaluar serán los siguientes: a) la bibliografía utilizada; b) la sistematización del trabajo; la argumentación jurídica; y d) las conclusiones y aportaciones personales.

Los debates, los comentarios de textos tests realizados para cada bloque representarán un 8 por ciento de la nota cada uno de ellos.

## 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

